

Edición 01

30 de septiembre de 2011

Reglamento
general de uso de
los equipos
depositados en el
almacén de la
Escuela
Politécnica
Superior de Ávila





ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicaavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivos

Debido a la importante dotación en instrumental y equipos con que cuenta la Escuela Politécnica Superior de Ávila se considera necesario marcar las pautas que deben regir su uso en general, y el de algunos elementos en particular. Los objetivos mediante los cuales se concretarán las finalidades del presente reglamento son:

- Facilitar el desarrollo de las actividades docentes, de investigación, o de carácter técnico que se realicen por los integrantes de nuestra comunidad universitaria.
- Usar de forma racional el instrumental y equipos, en aras de su funcionalidad y el buen estado de los mismos.
- Evitar la mala utilización y daño del instrumental y equipos disponibles por desconocimiento de su manejo.
- Obtener mejor rendimiento y mayor producción científica.

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 2. Estructura Organizativa

El Director de la Escuela Politécnica Superior de Ávila, o persona en quien delegue, será el responsable de la gestión, organización y funcionamiento del almacén, e instrumental y equipos que contiene.

La Comisión de Instrumentación estará presidida por el Director de la Escuela Politécnica Superior de Ávila, o persona en quien delegue, e integrada adicionalmente por cuatro profesores designados por la Junta de Centro y el Secretario del Centro.

Corresponde a la Comisión de Instrumentación:

- El fijar las directrices generales de la organización y uso del instrumental y equipos que contiene el almacén de la E.P.S. de Ávila.
- Elevar a la Junta de Centro una memoria anual.
- Propuesta y, en su caso, sanción de las conductas tipificadas como leves, graves o muy graves.



TÍTULO III

DE LOS USUARIOS

Artículo 3. Usuarios

Los usuarios del instrumental y equipos contenidos en el almacén de la E.P.S. de Ávila son las personas que integran la comunidad universitaria del propio Centro, es decir:

- a) Personal docente e investigador de la E.P.S. de Ávila.
- b) Becarios, personal investigador en formación y contratados de investigación de la E.P.S. de Ávila.
- c) Alumnos de la E.P.S. de Ávila.

Serán usuarios autorizados, aquellas personas a quienes se les permita el uso del instrumental y equipos del almacén del Centro por parte de la Comisión de Instrumentación, siempre que se acredite suficientemente la necesidad de autorización de dichos servicios para fines docentes, de investigación o de carácter técnico.

Artículo 4. Derechos y Obligaciones

Los usuarios del instrumental y equipos contenidos en el almacén tienen derecho a disponer del instrumental y de los equipos en las condiciones adecuadas para su uso.

Las obligaciones de los usuarios del instrumental y los equipos son:

1. Velar por los elementos recibidos en préstamo, utilizándolos de forma correcta y adecuada.
2. Entregar el material en idénticas condiciones a como se retiró.
3. Cumplir con las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

TÍTULO IV

DEL INSTRUMENTAL Y LOS EQUIPOS

Artículo 5. Uso del instrumental y equipos

Debido al elevado valor económico y/o necesidad de un uso muy cuidadoso en algunos equipos depositados en el almacén de la E.P.S. de Ávila, se ha considerado



adecuado realizar una clasificación de los mismos, fijando los elementos que pueden ser usados por los distintos grupos de usuarios, y bajo qué condiciones.

La clasificación debe atender las necesidades docentes e investigadoras de los usuarios, así como velar por el correcto uso de los aparatos en función de las capacitaciones presupuestas de dichos usuarios.

En el Anexo I al presente reglamento se recoge el listado de equipos con su correspondiente clasificación.

Artículo 6. Clasificación de los equipos

Atendiendo a los criterios expuestos en el Artículo 5 los equipos se clasifican de la siguiente forma:

- TIPO I. - Equipos empleados por los alumnos en las prácticas de las asignaturas regladas.
- TIPO II. - Equipos empleados por los profesores en las prácticas de las asignaturas regladas.
 - Equipos usados por los alumnos para la realización de Proyectos Fin de Carrera o Proyectos Fin de Máster.
- TIPO III. - Equipos usados por los profesores en actividades docentes, de investigación, o de carácter técnico
 - Equipos usados por los alumnos, bajo la supervisión directa del tutor, para la realización de Proyectos Fin de Carrera o Proyectos Fin de Máster.

La clasificación irá modificándose a medida que se adquieran nuevos equipos, o vayan perdiendo vigencia los existentes.

Artículo 7. Uso del material por parte de los alumnos

Los alumnos podrán hacer uso del instrumental y los equipos que les esté permitido atendiendo a la clasificación recogida en el Artículo 6 del presente reglamento.

El uso del material por parte de los alumnos debe realizarse atendiendo a los siguientes aspectos:

- Para hacer uso del material deberá rellenar la ficha correspondiente (Anexo III) y entregar el Carnet de Estudiante.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

- Tienen preferencia en la utilización del material los alumnos que se encuentren realizando prácticas de una asignatura reglada dentro del horario oficialmente establecido para la misma.
- En el momento de retirar el material solicitado se examinará el correcto estado de éste, entregando por escrito de forma inmediata al **Encargado del Almacén** (sobre impreso que éste les facilitará), las anomalías obvias que se detecten. Después de este momento, es el grupo de alumnos quien se hace cargo del buen estado del material.
- Todos los alumnos que conformen el grupo serán responsables de los posibles desperfectos ocasionados en el material utilizado.
- Si se detectan errores o descorrecciones al utilizar el material, se deberá hacer constar por escrito cuando se proceda a su devolución, sobre el impreso que se les facilitará a tal efecto por el **Encargado del Almacén**.
- Todos los usuarios deberán conocer y respetar las normas particulares de utilización de los equipos (Anexo II).

Asimismo, los alumnos deberán conocer y respetar las instrucciones particulares de utilización contempladas en el Anexo II del presente reglamento, relativas a:

1. Utilización de equipos en las prácticas de las asignaturas.
2. Utilización de equipos en los proyectos fin de carrera, fin de grado o fin de máster.

Artículo 8. Uso del material por parte del personal docente e investigador

El personal docente e investigador podrá hacer uso del instrumental y los equipos que les esté permitido atendiendo a la clasificación recogida en el Artículo 6 del presente reglamento.

El uso del material por parte del PDI debe realizarse atendiendo a los siguientes aspectos:

- Se entiende que el personal docente e investigador hará uso de instrumental y equipos con que cuenta la Escuela Politécnica Superior de Ávila preferentemente en labores destinadas a la docencia e investigación, si bien, también son posibles usos de carácter técnico.
- Para hacer uso del material deberá rellenar la ficha correspondiente (Anexo III).
- Tienen preferencia en la utilización del material los alumnos que se encuentren realizando prácticas de una asignatura reglada dentro del horario oficialmente establecido para la misma.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

- En el momento de retirar el material solicitado se examinará el correcto estado de éste, entregando por escrito de forma inmediata al **Encargado del Almacén** (sobre impreso que éste les facilitará), las anomalías obvias que se detecten. Después de este momento, es el profesor o investigador quien se hace cargo del buen estado del material.
- Si se detectan errores o descorrecciones al utilizar el material, se deberá hacer constar por escrito cuando se proceda a su devolución, sobre el impreso que se les facilitará a tal efecto por el **Encargado del Almacén**.
- Todos los usuarios deberán conocer y respetar las normas particulares de utilización de los equipos (Anexo II).

TÍTULO V

DE LAS SANCIONES

Artículo 9. Motivos de sanción

Será motivo de sanción el incumplimiento de cualquier artículo, inciso o anexo del presente reglamento.

La Comisión de Instrumentación será la encargada de proponer al Director del Centro las sanciones a aquellos usuarios que hayan incurrido en cualquier incumplimiento.

Artículo 10. Tipificación de las infracciones

Las conductas motivo de sanción se clasificarán en leves, graves y muy graves.

1. Son faltas leves:

- a. El trato poco cuidadoso de los equipos, aunque no se derive de ello ningún daño en los mismos.
- b. Pérdidas, roturas o daños en los equipos cuya valoración no supere los 100 €.
- c. No rellenar, o hacerlo mal, las fichas para la retirada de equipos del almacén.
- d. No retirar el equipo habiendo realizado previamente una reserva.

2. Son faltas graves:

- a. Pérdidas, roturas o daños en los equipos cuya valoración se sitúe entre 100 y 1.000 €



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

- b. Ocultar, o falsear, información en las fichas para la retirada de equipos del almacén.
 - c. Retraso en la devolución del equipo.
3. Son faltas muy graves:
- a. Pérdidas, roturas o daños en los equipos cuya valoración supere los 1.000 €.

Artículo 11. Tipificación de sanciones

Podrán imponerse las siguientes sanciones:

- a. Falta leve: Apercibimiento.
- b. Falta grave:
 - En caso de extravío, destrucción o deterioro, se procederá al reembolso de su precio o, en su caso, a la suspensión del derecho a utilizar los equipos hasta final de curso.
 - Suspensión del derecho a la utilización de los equipos en una semana por día de retraso.
- c. Falta muy grave: Comunicación al Sr. Rector de los daños ocasionados a fin de que se adopten, en su caso, las medidas disciplinarias y legales oportunas que procedan.

TRANSITORIA

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en Junta de Centro, y podrá estar sujeto a modificaciones, por lo que los usuarios deberán estar atentos a las mismas.

Todo asunto no contemplado en este reglamento será tratado por *La Comisión de Instrumentación*.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Anexo I

CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS

Ed. 01 – 30 de septiembre de 2011



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Clasificación de los equipos contenidos en el Almacén de la Escuela Politécnica Superior de Ávila

Equipo	Clasificación
NIVEL WILD NA-2	I
Nivel LEICA NA 720	I
Nivel DNA 03	I
GPS SYSTEM 200	II
GPS SYSTEM 500	II
GPS SYSTEM 1200	II
Taquímetro TS-20 A	I
Taquímetro T1	I
Taquímetro T-1A VISION DIRECTA	I
Taquímetro T-1A VISION INVERTIDA	I
Taquímetro T2 SOPORTE NIKKON	I
Estación Total TC-1000	I
Estación Total TC-307	I
Estación Total TC-805	I



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Equipo	Clasificación
Distanciómetro DI-3000	I
Distanciómetro ND-20	I
Distanciómetro ND-31	I
Distanciómetro	I
Brújula	I
Planímetro digital rodillos	I
Planímetro digital polar	I
Planímetro analógico polar lente	I
Micrómetro GPM3 10 MM NAK2	I
Basada	I
Sonda HIDRO NIVEL MEYER 200 M	I
Medidor digital molinete	I
Turbidímetro HI93703	I
Conductivímetro	I
Oxímetro HI19142	I
PHmetro portátil HI 9023C	I
Colorímetro digital	I
Balanza de lodos 140	I
Magnetómetro MP-2	I
Escintilómetro SC-132	I
Escintilómetro GR-101-A	I



Equipo	Clasificación
Sismógrafo	I
Geófonos	I
Gravímetro LTD Mod. 200-T	I
Testificador digital	I
Equipo de geofísica ABEM WAPI	I
Fotómetro	I
Estereoscopio ST4 sobremesa	I
Estereoscopio PS2A bolsillo	I
Estereoscopio LEYCA bolsillo	I
Estereoscopio	I
Sodin 200-T	I
PASI 16S12	I
V.L.F.	I
Geotrón	I
Emisora KOMBIX KH-2 144-146 MHz	II
Estación Total GTS 3-B	II
Estación Total RX1220	II
Estación Total TCA-2003	III
Láser escáner FARO PHOTON 80 LS	III
Láser escáner TRIMBLE GX	III
Georadar NOGGIN 500	III



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Anexo II

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

Ed. 01 – 30 de septiembre de 2011



**Reglamento particular de uso de los equipos depositados
en el almacén de la Escuela Politécnica Superior de Ávila**
PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS REGLADAS

TÍTULO I

PRÁCTICAS EN HORARIO DOCENTE

Art. 1. Están autorizados a utilizar el material topográfico sólo los alumnos a los que les corresponda, de acuerdo con el horario establecido y la distribución de los grupos realizada en la asignatura.

Art. 2. Los grupos estarán formados siempre por los mismos alumnos, cuya relación debe estar en posesión del profesor o profesores responsables de las prácticas, debiendo entregar copia a los responsables del almacén.

Art. 3. El instrumental se retirará bajo la supervisión del profesor responsable de la práctica.

Art. 4. En la ficha a rellenar el material, bastará que figure el nombre y número de matrícula de uno de los componentes del grupo.

Art. 5. El instrumental se recogerá y devolverá obligatoriamente dentro del horario establecido para la práctica. Todo retraso en la entrega, que pueda ocasionar trastornos a otros grupos de prácticas, podrá ser sancionado por el profesor responsable de la práctica o, si a lugar, por la Comisión de Instrumentación del Centro.

TÍTULO II

PRÁCTICAS FUERA DEL HORARIO DOCENTE

Art. 6. Todo alumno o grupo que quiera utilizar material topográfico para la realización de prácticas fuera del horario docente establecido, tendrá que cumplimentar la correspondiente solicitud, según impreso que se les facilitará en el propio Almacén de instrumentación.

Art. 7. Las solicitudes deberán ser dirigidas al Responsable del Almacén.

Art. 8. El instrumental se recogerá y devolverá dentro del horario que se indique en la citada solicitud, todo retraso será sancionado por la Comisión de Instrumentación del Centro.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Art. 9. Las solicitudes se entregarán al Encargado del Almacén, firmadas por uno de los componentes del grupo, y con su número de teléfono de contacto en caso que las prácticas se realicen en días no lectivos o de vacaciones. En la solicitud debe figurar el VºBº del profesor.

Art. 10. Para la utilización de planímetros y estereóscopos de bolsillo, bastará con la entrega del Carné de la Escuela.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Reglamento particular de uso de los equipos depositados en el almacén de la Escuela Politécnica Superior de Ávila EN PROYECTOS FIN DE CARRERA, PROYECTOS FIN DE GRADO, PROYECTOS FIN DE MÁSTER

TÍTULO I

NORMAS GENERALES

Art. 1. Para la realización de proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado o Fin de Máster, el instrumental y equipos que cuenta la Escuela Politécnica Superior de Ávila podrá ser utilizado en los siguientes periodos:

- a) Fines de semana.
- b) Días no lectivos.
- c) Periodos de vacaciones.

Art. 2. Será condición indispensable para poder solicitar el material, tener aprobada la propuesta del proyecto Fin de Carrera, Fin de Grado o Fin de Máster por la comisión de aceptación correspondiente.

Art. 3. Todo alumno, o grupo de alumnos, que quiera utilizar los equipos depositados en el Almacén de la E.P.S. de Ávila, tendrá que cumplimentar la correspondiente solicitud, según impreso que se les facilitará en el propio Almacén.

Art. 4. Las solicitudes deberán ser dirigidas al Responsable del Almacén.

Art. 5. El instrumental se recogerá y devolverá dentro del horario que se indicará en la citada solicitud. Todo retraso en la entrega será sancionado por la Comisión de Instrumentación del Centro.

Art. 6. Las solicitudes se entregarán al Encargado del Almacén, firmadas por uno de los componentes del grupo, y con su número de teléfono de contacto. En la solicitud debe figurar el V^oB^o del profesor.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Normativa para la utilización del equipo escáner láser

FARO PHOTON 80 LS

1º.- El escáner láser FARO PHOTON 80 LS, y los accesorios que lo integran (baterías, trípode, ordenador portátil, esferas, software, cámara digital), han sido adquiridos por la Universidad de Salamanca mediante una partida presupuestaria destinada a satisfacer necesidades de equipamientos compartidos en las enseñanzas técnicas.

2º.- A efectos de inventario y gestión de su uso, este equipamiento se ubicará en la Escuela Politécnica Superior de Ávila.

3º.- Podrán solicitar el uso de este equipo los profesores de la Universidad de Salamanca, siempre y cuando acrediten un interés legítimo como soporte para sus labores de investigación y docencia en el marco de las titulaciones oficiales de carácter técnico de esta Universidad.

4º.- El uso de los equipos por parte de los alumnos, se restringe a estudios de postgrado oficiales de la Universidad de Salamanca, y siempre que venga avalado por la firma del tutor de dicho trabajo.

5º.- Las solicitudes, avaladas por el director de una unidad de coste, irán dirigidas al Subdirector de Infraestructuras de la E.P.S. de Ávila, quien tendrá la potestad de denegarlas o aplazarlas en los siguientes casos:

- a) No justificación de un uso adecuado.
- b) Observación de abusos de utilización previos.
- c) Problemas de mantenimiento o deterioro.
- d) No respeto de las condiciones de devolución.
- e) Retrasos en la entrega.
- f) Otras circunstancias que perjudiquen el buen funcionamiento.

6º.- Las solicitudes se harán con una semana de antelación, cumplimentando el correspondiente formulario.

7º.- Salvo en casos excepcionalmente justificados, sólo se autorizará la utilización durante tres (3) días consecutivos de este equipo, quedando depositado en el almacén de aparatos antes de las 20:00 horas del día indicado para su devolución.

Como caso excepcional, y habiendo dejado constancia de ello en la ficha de retirada del equipo, se permite que sea depositado a las 8:00 horas del día siguiente,



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

siempre que el equipo esté en disposición de ser utilizado (baterías a plena carga, etc.).

8º.- En caso de conflicto de fechas entre solicitudes, el Subdirector de Infraestructuras determinará la prioridad atendiendo a las razones expuestas por las partes.

9º.- Los gastos ocasionados por averías, deterioro, calibración y reparaciones podrán ser imputados a la unidad de coste que avale la solicitud presentada.

10º.- La utilización del equipo escáner láser FARO PHOTON 80 LS implica el conocimiento y aceptación de las normas de seguridad explícitas del equipo.

11º.- Aspectos adicionales.

- a) Si es necesario el empleo del grupo electrógeno como fuente de energía para el escáner láser, el personal responsable del Almacén entregará dicho grupo con el depósito lleno de gasolina.
- b) Para actividades I+D+i, los profesores entregarán el grupo electrógeno con el depósito lleno de gasolina, que será verificado por el personal responsable del almacén, lo contrario se considerará falta grave.
- c) En caso de emplear la batería como fuente de alimentación del escáner láser, en el momento de la entrega del instrumento deberá notificarse al personal responsable del almacén si ésta ha sido utilizada, para proceder a la recarga de la misma.

Cualquier ampliación de periodos de uso de este tipo de instrumental debe ser autorizado por la Comisión de Instrumentación.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Normativa para la utilización del equipo escáner láser

TRIMBLE GX

1º.- El escáner láser TRIMBLE GX será utilizado de forma prioritaria para la docencia reglada.

2º.- Adquisición de datos.

Para la adquisición de datos se podrá utilizar con el escáner láser la PDA y un ordenador portátil.

3º.- Procesado de datos.

Existen seis (6) licencias virtuales que pueden utilizarse desde las Aulas de Informática y los Despachos.

El ordenador portátil y/o la mochila para uso externo se podrá utilizar en periodos máximos de tres (3) días.

4º.- Aspectos adicionales.

- a) Si es necesario el empleo del grupo electrógeno como fuente de energía para el escáner láser, el personal responsable del Almacén entregará dicho grupo con el depósito lleno de gasolina.
- b) El personal responsable del almacén deberá reponer el combustible que falte hasta llenar el depósito cuando el grupo electrógeno sea utilizado por los alumnos para uso docente.
- c) Para actividades I+D+i, los profesores entregarán el grupo electrógeno con el depósito lleno de gasolina, que será verificado por el personal responsable del almacén, lo contrario se considerará falta grave.
- d) En caso de emplear la batería como fuente de alimentación del escáner láser, en el momento de la entrega del instrumento deberá notificarse al personal responsable del almacén si ésta ha sido utilizada, para proceder a la recarga de la misma.
- e) Salvo en casos excepcionalmente justificados, sólo se autorizará la utilización durante tres (3) días consecutivos de este equipo, quedando depositado en el almacén de aparatos antes de las 20:00 horas del día indicado para su devolución.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Como caso excepcional, y habiendo dejado constancia de ello en la ficha de retirada del equipo, se permite que sea depositado a las 8:00 horas del día siguiente, siempre que el equipo esté en disposición de ser utilizado (baterías a plena carga, etc.).

Cualquier ampliación de periodos de uso de este tipo de instrumental debe ser autorizado por la Comisión de Instrumentación.



Normativa para la utilización del equipo de prospección gravimétrica SODIN 200-T

1º.- El equipo gravimétrico SODIN 200-T será utilizado de forma prioritaria para la docencia reglada.

2º.- Adquisición de datos y tratamiento de datos.

Para la adquisición de datos se podrá emplear el equipo durante un máximo de una semana, pudiendo ampliarse el plazo en función de la ubicación y características de la investigación, previa autorización por la Comisión de Instrumentación. La adquisición y entrega del equipo se adaptará a los horarios del personal encargado del almacén.

El equipo completo comprende el siguiente material:

- Gravímetro.
- Baterías de alimentación.
- Fuente de alimentación-cargador.
- Base de apoyo.
- Procesado de datos mediante el programa Magix.

3º.- Reserva del equipo.

Previo a la salida al campo se comunicará al personal del almacén su próxima utilización, al objeto de que pongan en carga las baterías que alimentan el equipo.

3º.- Aspectos adicionales (**IMPORTANTE**).

En función de sus características constructivas, este equipo debe mantenerse en todo momento su verticalidad, **el no cumplimiento de esta norma podría afectar gravemente a su funcionamiento.**



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Normativa para la utilización del equipo de prospección geo-radar NOGGIN 500

1º.- El equipo geo-radar NOGGIN 500 será utilizado de forma prioritaria para la docencia reglada.

2º.- Adquisición de datos y tratamiento de datos.

Para la adquisición de datos se podrá emplear el equipo durante un máximo de dos días, pudiendo ampliarse el plazo en función de la ubicación y características de la investigación, previa autorización por la Comisión de Instrumentación. La adquisición y entrega del equipo se adaptará a los horarios del personal encargado del almacén.

El equipo completo comprende el siguiente material:

- Geo-radar NOGGIN 500.
- Ordenador portátil.
- Fuente de alimentación.
- Batería de 12V. Para alimentación del ordenador.
- Programa SpiView para la toma de datos y tratamiento posterior, instalado en el ordenador portátil.

3º.- Reserva del equipo.

Previo a la salida al campo se comunicará al personal del almacén su próxima utilización, al objeto de que pongan en carga las baterías que alimentan el equipo.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Normativa para la utilización del equipo de sísmica de refracción PASI 16S12

1º.- El equipo de sísmica de refracción PASI 16S12 será utilizado de forma prioritaria para la docencia reglada.

2º.- Adquisición de datos y tratamiento de datos.

Para la adquisición de datos se podrá emplear el equipo durante un máximo de dos días, pudiendo ampliarse el plazo en función de la ubicación y características de la investigación, previa autorización por la Comisión de Instrumentación. La adquisición y entrega del equipo se adaptará a los horarios del personal encargado del almacén.

El equipo completo comprende el siguiente material:

- Sismógrafo.
- Batería de alimentación de 12V y cargador.
- 12 geófonos de componente vertical y 12 de componente horizontal.
- Cable de conexión de geófonos.
- Planta de acero.
- Maza.
- Programa de procesado de datos SeisRefra.

3º.- Reserva del equipo.

Previo a la salida al campo se comunicará al personal del almacén su próxima utilización, al objeto de que pongan en carga las baterías que alimentan el equipo.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Normativa para la utilización del equipo electromagnético V.L.F.

1º.- El equipo electromagnético V.L.F. será utilizado de forma prioritaria para la docencia reglada.

2º.- Adquisición de datos y tratamiento de datos.

Para la adquisición de datos se podrá emplear el equipo durante un máximo de dos días, pudiendo ampliarse el plazo en función de la ubicación y características de la investigación, previa autorización por la Comisión de Instrumentación. La adquisición y entrega del equipo se adaptará a los horarios del personal encargado del almacén.

Para el procesado y tratamiento de datos de campo, se dispone del programa Sector-Abem.

3º.- Reserva del equipo.

Previo a la salida al campo se comunicará al personal del almacén su próxima utilización, al objeto de que pongan en carga las baterías que alimentan el equipo.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Normativa para la utilización del equipo de prospección geoeléctrica GEOTRÓN

1º.- El equipo de prospección geoeléctrica GEOTRÓN será utilizado de forma prioritaria para la docencia reglada.

2º.- Adquisición de datos y tratamiento de datos.

Para la adquisición de datos se podrá emplear el equipo durante un máximo de una semana, pudiendo ampliarse el plazo en función de la ubicación y características de la investigación, previa autorización por la Comisión de Instrumentación. La adquisición y entrega del equipo se adaptará a los horarios del personal encargado del almacén.

El equipo completo comprende el siguiente material:

- Equipo de prospección GEOTRÓN.
- Voltímetro.
- Amperímetro.
- Fuente de alimentación.
- Carretes.
- Batería de 12 V.
- Programas RESIST y IPI2WIN para el procesado de datos de campo.

3º.- Reserva del equipo.

Previo a la salida al campo se comunicará al personal del almacén su próxima utilización, al objeto de que pongan en carga las baterías que alimentan el equipo.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

Anexo III

FICHAS PARA LA RETIRADA DE EQUIPOS DEL ALMACÉN

Ed. 01 – 30 de septiembre de 2011



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
http://politecnicavila.usal.es
http://www.usal.es

SOLICITUD DE MATERIAL

Alumno/a

Proyecto	<input type="checkbox"/>				
G. Ing. Geomática	1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	3º <input type="checkbox"/>	4º <input type="checkbox"/>	
G. Ing. Civil	1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	3º <input type="checkbox"/>	4º <input type="checkbox"/>	
G. Ing. Tec. Minas	1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	3º <input type="checkbox"/>	4º <input type="checkbox"/>	

MATERIAL SOLICITADO

Instrumento nº

Instrumento nº

Instrumento nº

TRÍPODES: cantidad nº^{os}

Flexómetros Cintas métricas

Minas Nivelillos Zócalos

Macetas Estacas

JALONES: puntales..... tramos

Bastones Prismas

Baterías Cargadores

Tarjeta Memoria E.T. Cable transmisión datos E.T.

Adaptadores Prisma/Jalón Basadas

Otro material

Ávila, a de de

Firmado:

Nota: En caso de anomalías, desajustes o roturas en instrumentos o material auxiliar, deberá rellenarse un parte de incidencias.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

PLANÍMETROS

Alumno/a

Planímetros nº Fecha

Alumno/a

Planímetros nº Fecha

Alumno/a

Planímetros nº Fecha

Alumno/a

Planímetros nº Fecha

Alumno/a

Planímetros nº Fecha

Alumno/a

Planímetros nº Fecha

Alumno/a

Planímetros nº Fecha

Alumno/a

Planímetros nº Fecha

Alumno/a

Planímetros nº Fecha



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

SOLICITUD DE MATERIAL PARA LOS FINES DE SEMANA

Alumno/a Curso.....
Nombre del proyecto.....
Uso: Desde Hasta
Teléfono de contacto:.....

MATERIAL SOLICITADO

Instrumento nº
Instrumento nº
Instrumento nº
TRÍPODES: cantidad nºs
Flexómetros Cintas métricas
Minas Nivelillos Zócalos
Macetas Estacas
JALONES: puntales..... tramos
Bastones Prismas
Baterías Cargadores
Tarjeta Memoria E.T. Cable transmisión datos E.T.
Adaptadores Prisma/Jalón Basadas
Otro material

Ávila, a de de

VºBº
El profesor responsable

Firmado:
El alumno/a

Responsable del almacén

Nota (1): El horario para fines de semana será desde el viernes a las 14:00 horas hasta el lunes a las 09:00 horas. En periodos no lectivos es necesario el visto bueno del profesor responsable.

Nota (2): En caso de anomalías, desajustes o roturas en instrumentos o material auxiliar, deberá rellenarse un parte de incidencias.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

SOLICITUD DE EQUIPOS GPS

Alumno/a Curso.....

Uso: Desde Hasta

Teléfono de contacto:.....

EQUIPOS GPS 500			EQUIPOS GPS 1200			
EQUIPO C	EQUIPO D	EQUIPO E	EQUIPO F	EQUIPO G	EQUIPO H	EQUIPO I
TERMINAL TR500 ANTENA AT502 RECEPTOR BASE NIV. GDF. ADAPT. ANT. GRT	TERMINAL TR500 ANTENA AT502 RECEPTOR BASE NIV. GDF. ADAPT. ANT. GRT	TERMINAL TR500 ANTENA AT502 RECEPTOR BASE NIV. GDF. ADAPT. ANT. GRT	TERMINAL ANTENA RECEPTOR	TERMINAL ANTENA RECEPTOR	TERMINAL ANTENA RECEPTOR	TERMINAL ANTENA RECEPTOR

TRÍPODES: nº nº nº nº nº nº

TRÍPODES ESTÁTICOS nº nº nº

BASTONES GPS: SECCIÓN INFERIOR SECCIÓN SUPERIOR

CABLE ANTENA M/M

CABLE EXTENSIÓN ANTENA

CABLE BATERÍA 5 PINS

ESTACIÓN TOTAL

BASTONES ESTACIÓN

PRISMAS

BATERÍAS E.T.

TARJETAS MEMORIA: GPS 500

GPS 1200

BATERIAS PEQUEÑAS: GPS 500

GPS 1200

INSTRUMENTO nº

JALONES: PUNTALES TRAMOS.....

CARGADORES PEQ.: GPS 500

GPS 1200

ADAPTADOR PRISMA/JALÓN

NIVELILLOS

BATERÍAS GRANDES GPS MIRAS

CARGADORES GRANDES

NIVELETA SUJECCIÓN: GPS 500

GPS 1200

MACETAS

BASADAS

FLEXÓMETROS

CINTAS MÉTRICAS

MOCHILAS GPS

BASADAS

ANTENAS GAINFLEX

CHALECOS REFLECTANTES

RADIOMODEN

MANUALES

SOPORTES NEGROS GRANDES

SOPORTES NEGROS PEQUEÑOS

MEDIDORES DE ALTURA

OTRO MATERIAL

Ávila, a de de

Vº Bº del profesor responsable

Firmado:

Nota: En caso de anomalías, desajustes o roturas en instrumentos o material auxiliar, deberá rellenarse un parte de incidencias.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

SOLICITUD DE USO – ESCÁNER LÁSER TRIMBLE GX

Persona que lo solicita Teléfono.....
Fechas de utilización: Desde Hasta.....
Proyecto:

MATERIAL SOLICITADO

Escáner láser 3D TRIMBLE GX	
Caja de alimentación	
2 Cables	
Trípode GITZO	
Generador	
Baterías	
Cargador	
Cable batería de coche	
Alargador 50 metros	
PDA	
Cable volcado de datos	
Cable carga PDA	
Conector tarjeta PDA	
Cable cruzado rojo	
Maleta de 10 esferas de orientación	
Mochila de transporte	
Tarjeta de puntería (18)	
Ordenador portátil DELL M70	
Software (copia)	
Mochila uso software	
Manuales (copia)	

Fdo:
Solicitante

Fdo:
El tutor

VºBº
Subdirector Infraestructuras

Responsable
del almacén

Nota : En caso de anomalías, desajustes o roturas en instrumentos o material auxiliar, deberá rellenarse un parte de incidencias.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicaavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

SOLICITUD DE USO – ESCÁNER LÁSER FARO PHOTON 80 LS

Persona que lo solicita Teléfono.....
Fechas de utilización: Desde Hasta.....
Proyecto:

MATERIAL SOLICITADO

Escáner	
<ul style="list-style-type: none"> - Escáner Faro Photon 80 LS - Maletín de transporte Peli 1620 - 2 gafas de protección láser "Laservisión" - Interruptor de seguridad - Transformador AED100US24 - Cable H055VV-F3G 1.0 mm2 Lemo plug - Llave de conexión del láser - Cable Ethernet cruzado 3 mm - Cable Lemo 5 m - Instrucciones de montaje - Adaptador WI-FI "Fritz" 	
Trípode	
<ul style="list-style-type: none"> - Trípode telescópico Faro - Base nivelante - Bolsa para trípode 	
Esferas	
<ul style="list-style-type: none"> - Caja de transporte Starter Kit - 5 Esferas (φ 150 mm) - 1 par de guantes - 5 bases magnéticas 	
Opción color	
<ul style="list-style-type: none"> - Funda de transporte - Nikon D200 - Compact Flash Scandisk Extreme III (1 Gb) - Objetivo Fisheye Nikkor 10.5 mm f/2.8G ED - 2 baterías EN-EL3e Li-ion 7.4V 1500 mAh - Cable adaptador USB 2.0 (50 cm) - Carro libre de paralaje 	
Batería	
<ul style="list-style-type: none"> - Maletín PowerBase Carger Kit - Batería LSPB1 - PowerBase cable Faro LS 0.5 cm - Cargador LSPC1 24V Ni-Mh - Cable europeo 2.5ª 250V 	
Ordenador	
<ul style="list-style-type: none"> - Maletín Body Glove - Portátil Dell Precision M6300 - Ratón Dell - Transformador y cable - Llave USB 	
Otros accesorios	

Fdo:
Solicitante

Fdo:
El tutor

VºBº
Subdirector Infraestructuras

Responsable
del almacén

Nota : En caso de anomalías, desajustes o roturas en instrumentos o material auxiliar, deberá rellenarse un parte de incidencias.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE ESCÁNER LÁSER. (TRIMBLE GX Y FARO PHOTON 80 LS)

1. El haz láser no debe incidir directamente sobre las personas. Se debe poner especial cuidado en no entrar en la zona de operación del escáner láser durante su funcionamiento.
2. Siempre que se trabaje con el escáner láser se debe evitar llevar objetos que produzcan reflexiones del haz láser (anillos, pulseras, relojes, pendientes, cadenas, adornos, etc.) así como material óptico (lentes, prismas, etc.) que puedan desviar la trayectoria del haz.
3. Cuando el escáner láser esté funcionando no se debe mirar directamente el haz láser, ni a ojo desnudo ni con dispositivos ópticos, tales como binoculares, telescopios, niveles ópticos, etc.
4. Si el operario se encuentra más próximo al escáner láser que la distancia de seguridad para el ojo (que se calcula con el software del propio escáner láser) debe usar gafas de protección apropiadas.
5. Se debe evitar la presencia de material combustible y atmósferas potencialmente explosivas en la zona de operación, y zonas próximas al escáner láser.
6. Medidas de seguridad en caso de accidente:
 - Desconectar el escáner láser.
 - Si hay personas heridas, retirarlas de la zona de operación del escáner láser y administrarles los primeros auxilios.
 - En caso de apreciar daños oculares, consultar inmediatamente con un especialista.
 - En caso de fuego utilizar únicamente un extintor de CO₂ para apagarlo.

He leído y declaro conocer y aceptar estas normas de seguridad.

Ávila, a de 20

Fdo.:



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
http://politecnicavila.usal.es
http://www.usal.es

SOLICITUD DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS
I.T. OBRAS PÚBLICAS / GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

Alumno/a Curso
Fechas de utilización: Desde Hasta
Teléfono

MATERIAL SOLICITADO

EQUIPO DE PROSPECCIÓN GEOELÉCTRICA			
EQUIPO PRINCIPAL		CAJA DE HERRAMIENTAS	
CANTIDAD	INSTRUMENTO	CANTIDAD	ELEMENTO
	CONVERSOR		CALCULADORA
	CARRETE DE CORRIENTE DE 500 METROS		TESTER
	CARRETE DE POTENCIAL DE 100 METROS		CINTA MÉTRICA
	ELECTRODOS DE CORRIENTE DE ACERO		FLEXÓMETRO
	ELECTRODOS DE POTENCIAL DE COBRE		ALICATES
	MACETA		DESTORNILLADOR
	PIQUETA		BANANAS
	CARPETA		DOBLE CARGADOR
	MESA DE CAMPO		CABLE CONECTOR

Otro material
.....

EQUIPO DE PRÁCTICAS DE HIDROLOGÍA	
CANTIDAD	INSTRUMENTO
	SONDAS DE HIDRONIVEL
	MOLINETE O MEDIDOR DIGITAL DE CORRIENTE DE AGUA
	INFILTRÓMETRO DE DOBLE ANILLO (BARRA DORADA)
	BOTAS DE AGUA
	COLORÍMETRO DIGITAL
	CONDUCTIVÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL
	TURBÍMETRO DIGITAL
	PHMETRO DIGITAL
	OXIGENÓMETRO DIGITAL

Otro material
.....

Fdo:
El alumno

Nota : En caso de anomalías, desajustes o roturas en instrumentos o material auxiliar, deberá rellenarse un parte de incidencias.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

C/ Hornos Caleros, nº 50 - 05003 Ávila
Tel . (34) 920 35 35 00 Fax . (34) 920 35 35 01
<http://politecnicavila.usal.es>
<http://www.usal.es>

SOLICITUD DE MATERIAL PARA PRÁCTICAS
I.T. MINAS / GRADO TEC. MINAS Y ENERGÍA

Alumno/a Curso
Fechas de utilización: Desde Hasta
Teléfono

MATERIAL SOLICITADO

INSTRUMENTO	
	Equipo de prospección gravimétrica SINDIN PROSPECTOR 200-T
	Equipo de prospección geo-radar NOGGIN 500
	Equipo de sísmica de refracción PASI 16S12
	Equipo electromagnético V.L.F.
	Equipo de prospección geoelectrica GEOTRÓN

Otro material / material adicional
.....

Fdo:
El alumno

Nota : En caso de anomalías, desajustes o roturas en instrumentos o material auxiliar, deberá rellenarse un parte de incidencias.